Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 470

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000226 , de fecha 20/08/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 29/08/2016

A : SR/A. Waldo ivan Varela Lagos
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000226, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 20/08/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes de seguridad comunal. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Favor mandar informacion de personas que esten contratadas de planta o contrata que trabajan en servicio de seguridad ciudadana cuyas actividades las realizan en escuela laura matus doñihue, ademas solicito gestiones que han relaizado, actividades, normas y proyectos del año enero del 2015 a agosto del 2016. .

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio conductor respuesta N°470, Certificado respuesta Daem N°156 y Encuesta de Satisfacción.-

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Waldo ivan Varela Lagos
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0470.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita) : Waldo Iván Varela Lagos.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000226, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Agosto 29 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) WALDO IVÁN VARELA LAGOS

E MAIL: waldo.varela@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 20 de Agosto del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **N° MU081T0000226**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Favor mandar informacion de personas que esten contratadas de planta o contrata que trabajan en servicio de seguridad ciudadana cuyas actividades las realizan en escuela laura matus doñihue, ademas solicito gestiones que han relaizado, actividades, normas y proyectos del año enero del 2015 a agosto del 2016."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Administración de Educación Municipal (Daem), de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta certificado N°156, de fecha Agosto 29 de 2016, del Director Daem, con respuesta a solicitud en comento, indicando que "no existen contratos de servicios de seguridad los años indicados".

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

DAEM
Departamento de Administración Educacional Municipal

CERTIFICADO N° 156 .-

Claudio Rey Ahumada, Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, que suscribe, certifica que de acuerdo a los antecedentes que posee el Departamento de Educación durante los periodos de enero de 2015 y agosto de 2016, no existieron contratos de servicio de seguridad ciudadana, por lo que se nos hace imposible poder enviar lo solicitado.

En Doñihue, a veintinueve días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
DIRECTOR
DOÑIHUE

Claudio Rey Ahumada
Director DAEM

c.c.Archivo.-